



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00144/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DUGIRyPC/090.02.22/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, signado por el Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, T.E.M. Roberto Lima Delgadillo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0301/2023.

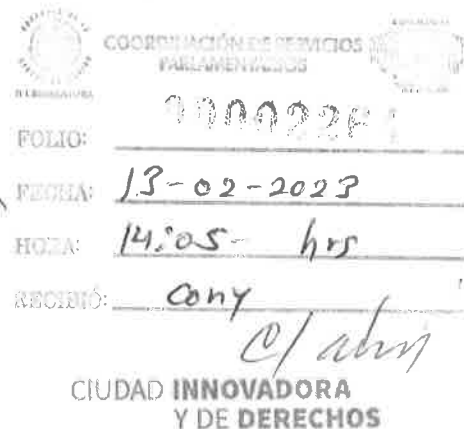
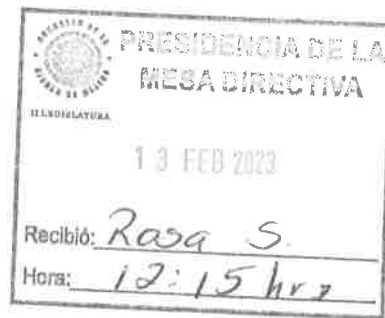
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. T.E.M. Roberto Lima Delgadillo, Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

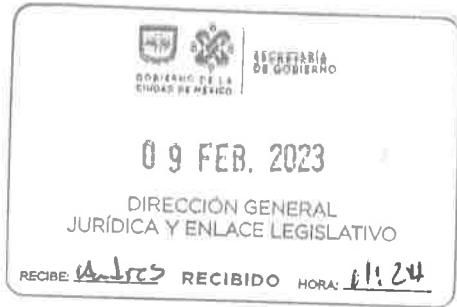
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



144



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023.

Oficio: ACM/DUGIRyPC/ 090.02.22 /2023.

Asunto: MERCADOS PÚBLICOS

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.**  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
**PRESENTE.**

Derivado de su comunicado del día 20 de enero del 2023, **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00017.14/2023**, turnado al titular de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, para atender las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, a los mercados públicos de la demarcación, me permito informar lo siguiente:

Se realizó un recorrido de trabajo en los 5 Mercados; Mercado de Sn. Mateo Tlaltenango, Mercado Rosa Torres, Mercado Contadero, Mercado Huizachito y Mercado Cuajimalpa de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, con la Finalidad de revisar la infraestructura Eléctrica y de Gas Ip y natural, para extremar precauciones y evitar incidentes mayores, con base al artículo 15 fracción XII, de la Ley de la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, así como del artículo 8 fracción IV del reglamento de la ley.

- En diferentes fechas del año pasado, se efectuaron 03 recorridos de trabajo en los Mercados Públicos de esta Alcaldía, en donde se hicieron las observaciones de algunos puntos importantes como: Limpieza de pasillos y corredores, no obstruir el paso con mercancía, extintor activo a la vista y limpio, estructuras metálicas de sus locales resistentes y con el material adecuado, equipo de seguridad personal limpio y a la vista, y muy en especial las Instalación Eléctrica y de Gas en óptimas condiciones, entubado de toda la instalación así como el aislante, tapas, apagadores, con interruptor a la vista y al alcance del trabajador, se les indico a los locatarios que no sobre carguen la instalación con otras conexiones, Con respecto a su Centro de Carga General de Distribución de Energía Eléctrica se recomendó ampliarlo ya que es insuficiente en los 5 mercados.

- Respecto a los locales que manejan Gas LP, se recomendó a los locatarios que deberán tener su ramal de gas en óptimas condiciones de funcionalidad, medidor a la vista y sin colgijes que pongan en riesgo sus vidas y con respecto de su llave de sierre rápido (esta debe de ser de tipo Mariposa), su instalación no debe estar atrapada en muros, deberá estar a la vista en color amarillo y únicamente con sujetadores de apoyo, el tanque estacionario dentro de la norma oficial



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023.

Oficio: ACM/DUGIRyPC/ 090.02.22 /2023.

Asunto: MERCADOS PÚBLICOS

de la Secretaría de Energía NOM-004-SEDG-2004, tanques de más de 10 años o en mal estado físico y de instalación deberán cambiarse o pedir un estudio de hermeticidad aprobado por la gasera que suministra, su salida de Emergencia de su local mínimo de 0.90 mts. y las condiciones de sus parrillas en óptimas condiciones; es lo que se observó en los recorridos y se les hizo hincapié a todos los locatarios que trabajan con gas (Cocinas, Taquerías y Antojitos Mexicanos), así como aplicarse en sus Capacitaciones por el peligro que implica el manejo de Gas Ip e Instalación Eléctrica.

• Sabemos que esto es apegado a lo que nos enmarca el Art. 20 Fraccs. III y V, así como el Art. 77 y 78 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal hoy CDMX, fomentar y promover la cultura de la Protección Civil por medio de la capacitación en inmuebles de mayor afluencia de personas como Escuelas, Oficinas Públicas, Mercados, tianguis, Edificios Públicos entre otros, para que estén en alerta por una Emergencia, así como para realizar sus ejercicios de Simulacro.

Dicho lo anterior le comento, que el Objetivo primordial de estos recorridos de trabajo fue enfocado a las Instalaciones Eléctricas y de Gas. Le comunico que esta Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, está en alerta permanente para cualquier eventualidad que se presente y ponga en riesgo la integridad física de los habitantes, sus bienes y el entorno.

Sin otro asunto y en espera que siga contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE.**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**T.E.M. ROBERTO LIMA DELGADILLO.**

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suarez. - Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.

Dip. Fausto Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

RLD/pmc/csb\*\*\*oficio 091-23